Geronimos

Para despachos de oficio quatro mil.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SE-TENTA Y VNO.

Considerar, y señalam. el Condor, que reguin el estado
soberana, sele Regulan acada Secino Hesse Ciu. morradores
en su Campo Variado el Geronimos, Comprehendiendo
Legos, Ecc. y Lugares Dos.

Estando en las Casas Consistoriales desta Ciudad de Hue en la Pieza destinada para oficina
de la operacion, y Establecim. de Real vnica Con-
tribucion, asistieron los señores Dⁿ Juan Antonio de Pue-
mes, Teniente, el Caballero, de Granada, Corregidor, y
Teniente de Xerraciarma. Hesse otro Ciu. D. Jph. Perez, Axtediano
de Churchilla, Canonigo Dignidad desta Santa
Collegial de Caxarsoma, y hibo leydos los Ecc. desta
Reyno; Los Caballeros Regidores, y Fieles, de
quienes hiso formada esta diligencia, como Comi-
sarios nombrados, por el Ayuntam. desta NN.
y M.L. Ciu. con especial Comis. para este efecto;
Comparecieron a presencia de Dhos. SS. y Juntam.
el Infrascripto Esc. mayor de dho. Ayuntam.
D. Matheo Mesteguez, y D. Fines Pue-
blo, Peritos de labradanza, quienes acompañados
de D. Matheo Lopez, y dho Esc. pasaron,
todos juntos hasta dha Ciu. han practicado Cuida-
doso Classeo, de las Tierras de la Jurisdiccion, y Campos
de esta Jurisdiccion, en virtud de Especial nombram.